



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia
República Argentina

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

ES COPIA
ALBA SUSANA GONZALEZ
Jefe Depto. Documentación y Entrada
Sal. Dec. Química y Fcia
UNSL

SAN LUIS, 05 NOV 2018

VISTO:

Los Expedientes Nros. 13496/18 y 13498/18, donde se solicita analizar las correlativas del Curso QUÍMICA BIOLÓGICA de la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (Ordenanza N° 12/14-CD.T.O), y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos autorizo a las alumnas a cursar sin tener las correlativas exigidas.

Que, Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que, la Decana ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a Daniela Macarena ECHEGARAY TORRES (D.N.I. N° 37.506.526) a cursar la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, sin tener Aprobado el Curso Química General e Inorgánica B y a Lara Stefanía BECERRA (D.N.I. N° 35.744.949), sin tener Aprobados los Cursos Química General e Inorgánica B y Biología General, Carrera LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (Ordenanza N° 12/14-CD.T.O.) y con el compromiso de rendir las correlativas exigidas en el turno general de exámenes noviembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1361-18

RC.

Dra. Estela Isabel Gasull
Secretaría Académica
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL